

**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**  
**CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

EL SUSCRITA AUXILIAR JURIDICA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

**AVISO NO. 147/2021**

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN **0308-2021 MD-DIMAR-CP05-JURÍDICA** DE FECHA 31 DE MAYO DE 2021, PROFERIDA POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA N° 15022021-044, ADELANTADA POR PRESUNTA VIOLACIÓN A NORMATIVIDAD MARITIMA COLOMBIANA, CON RELACIÓN A LA MOTONAVE “**LOS LANGOSTINOS**”, CON MATRÍCULA CP-05-4140-B, CON EL FIN DE SURTIR LA NOTIFICACIÓN DEL SEÑOR **EDILBERTO PEÑA RODRIGUEZ**, TODA VEZ QUE EL OFICIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL N° 15202103023, FUE DEVUELTO POR LA EMPRESA DE CORREO 472, CON LA ANOTACIÓN “DESCONOCIDO”. POR TANTO SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE SU DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN ACTUAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR **PRIMERO:** DECLARAR RESPONSABLE AL SEÑOR EDILBERTO PEÑA RODRÍGUEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 9.101.399, EN CALIDAD DE CAPITÁN DE LA MOTONAVE DENOMINADA “LOS LANGOSTINOS” CON MATRÍCULA NO. CP-05-4140-B, POR INCURRIR EN LAS INFRACCIONES CONTEMPLADAS EN EL REGLAMENTO MARÍTIMO COLOMBIANO 7, ESPECÍFICAMENTE EN LOS CÓDIGOS **NO. 64**, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

**SEGUNDO:** IMPONER A TÍTULO DE SANCIÓN A LOS SEÑORES EDILBERTO PEÑA RODRÍGUEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 9.101.399 EN CALIDAD DE CAPITÁN Y EN SOLIDARIDAD A LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES LOS LANGOSTINOS DE TIERRA BOMBA, IDENTIFICADA CON NIT.900972100-3, REPRESENTADA LEGALMENTE LA SEÑORA CATALINA LLERENA CHÁVEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 45.488.294, EN CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA MOTONAVE DENOMINADA “LOS LANGOSTINOS” CON MATRÍCULA NO. CP-05-4140-B, MULTA DE CERO PUNTOS TREINTA Y TRES (0.33), SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES AL AÑO 2021, EQUIVALENTE A LA SUMA DE DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$299.813), LO QUE CORRESPONDE A 8.42 UVT, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

**TERCERO:** NOTIFICAR PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO AL SEÑOR EDILBERTO PEÑA RODRÍGUEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 9.101.399 EN CALIDAD DE CAPITÁN Y A LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES LOS LANGOSTINOS DE TIERRA BOMBA, IDENTIFICADA CON NIT.900972100-3, REPRESENTADA LEGALMENTE LA SEÑORA CATALINA LLERENA CHÁVEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 45.488.294, EN CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA MOTONAVE DENOMINADA “LOS LANGOSTINOS” CON MATRÍCULA NO. CP-05-4140-B, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO **CUARTO:** NOTIFICAR PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO AL SEÑOR EDILBERTO PEÑA RODRÍGUEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 9.101.399 EN CALIDAD DE CAPITÁN Y A LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES LOS LANGOSTINOS DE TIERRA BOMBA, IDENTIFICADA CON NIT.900972100-3, REPRESENTADA LEGALMENTE LA SEÑORA CATALINA LLERENA CHÁVEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 45.488.294, EN CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA MOTONAVE DENOMINADA “LOS LANGOSTINOS” CON MATRÍCULA NO. CP-05-4140-B, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO **QUINTO:** CONTRA ESTA RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY CUATRO (04) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA DIEZ (10) DE AGOSTO DOS MIL VEINTIUNO (2021).



CELIA JIMENEZ SANCHEZ  
AUXILIAR JURIDICA AD HONOREM CP05

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**